

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Instar al Presidente de la Nación Javier Milei, autoridad máxima del Poder Ejecutivo para que, en virtud de las declaraciones realizadas por él donde afirmó que hay legisladores que buscan coimas para aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia denominado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina”, realice la denuncia correspondiente debido a que es su deber impuesto por nuestro ordenamiento jurídico y responsabilidad para con la sociedad.

Firmante:

COLI, Marcela Ines

Cofirmantes:

GALIMBERTI, Pedro

CARRIZO, Ana Carla

SARAPURA, Natalia

RIZZOTTI, Jorge

POLINI, Juan Carlos

VALLEJOS, Alfredo

FUNDAMENTOS

Este proyecto ha sido presentado en el período parlamentario precedente, bajo el expediente N° 4987-D-2023. El mismo tiene la finalidad de instar al Presidente de la Nación para que, en virtud de sus declaraciones realizadas por él donde afirmó que hay legisladores que buscan coimas para aprobar el Decreto de Necesidad y Urgencia denominado “Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina”, realice la denuncia correspondiente debido a que es un deber impuesto por nuestro ordenamiento jurídico.

El día 26 de diciembre del pasado año, el Presidente de la Nación brindó una entrevista televisiva al periodista Luis Majul en la que, haciendo referencia al decreto mencionado, aseguró que *“parte de la lentitud que le ponen los legisladores es porque buscan coimas”* y añadió *“a esos que les gusta tanto la discusión y discutir la coma y todo eso es porque están buscando coimas”*. Asimismo, declaró que hay votos de legisladores que están a la venta.

Este hecho detenta una gravedad institucional inusitada que no puede no ser advertida y señalada por esta Honorable Cámara. Por un lado, porque la república contiene en su esencia a la división de poderes y bien conocemos el sistema de frenos y contrapesos así como el rol fundamental que tiene el Congreso Nacional para la institucionalidad, la democracia y el normal y sano funcionamiento del país. Y, por otro lado, el Presidente tiene la obligación de presentar la denuncia correspondiente en los estrados judiciales, siendo el deber que se le impone en virtud del cargo que ostenta, tanto más frente a la trascendencia de lo declarado.

Es fundamental expresarnos pues estamos frente a un ataque contra el parlamento argentino, el ámbito por excelencia del debate y el control, dotado de la representación máxima y debiendo defender el papel que le da la Constitución Nacional. En este marco, la rectitud en la función pública es un deber moral básico y frente a la sola mención de un posible hecho de corrupción, exigiremos siempre el esclarecimiento.

Por los motivos expuestos, invito a mis pares al acompañamiento del presente proyecto.



Firmante:

COLI, Marcela Ines

Cofirmantes:

GALIMBERTI, Pedro

CARRIZO, Ana Carla

SARAPURA, Natalia

RIZZOTTI, Jorge

POLINI, Juan Carlos

VALLEJOS, Alfredo